

Murcia y Hen. 2 de Mayo

9 ent 32

M. J. S.

Se cometa a los Cau. hare  
dora Carnes, y al. real.  
para que en el punto de  
Cuerpo. Constan los puntos  
su combiene, con la  
que se pide, instruyendose  
lo que encada No ha  
palado y para, y traigan rason

Gerónimo Torrealbas, Juan Riner, Sebastian  
Marron, fern. Lopez, Jp. R. auarro, Mig. Varona  
y Greg. Lopez, y Agustin Garcia Per., Pedro, y Man  
chante de Carnes de la Cui. Luchin ala obedi. de M.

con la m. tenerez. Dizen: Que de poco tiempo a esta  
han experimentado q' asi a este publico, como a los  
q' suplican sales Oxidman graues perjuizos en las  
matanzas, lo q' para su remedio representan

en la forma sig. =  
El q' viene. Que respecto a ser los Alcaldes ocell  
tratadero responsables de las Carnes q' en el rema  
tan incien no las entregan en las carnicerias se  
declara p. P. quien ha de ser responsable de estas  
el tiempo que en ellas se mantienen sin entregar  
las a los oficiales, respecto a haver faltado  
algunas reses y no dauerse auido supaido de no  
por falta de esta prouidencia =

El seg. do. que por no permitirseles a los <sup>res</sup> sup. to  
men rason de la romana sales hare notorio q' a  
ho asu interese, y mas asistiendo el sobre estante  
de Millones y los Contadores noteniendo tanta parte  
ques de prohibirseles lo referido a los <sup>res</sup> sup. no  
pueden penetrar qualquier serro que en contra

20

